



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANDREA MARCELA OSPINA ROZO
DEMANDADO: SERGIO ANDRÉS MORA CERÓN
RADICACION: 2015-00488

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de junio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

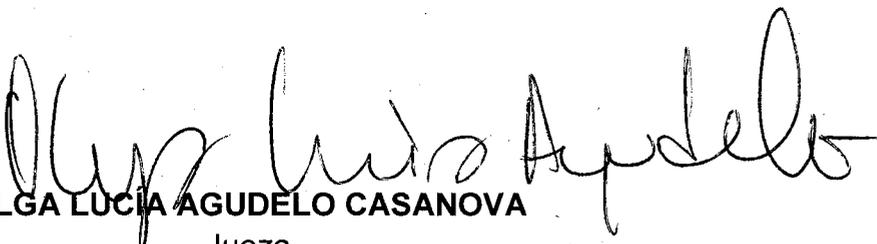
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 79, advirtiéndolo al togado que si lo pretendido es que se exonere al ejecutado de las cuotas alimentarias posteriores a la fecha indicada en el memorial, se debe iniciar las acciones pertinentes para ello, por cuanto en el presente proceso no es procedente realizar dicho trámite.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>55</u>	del
<u>08 JUL 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	